



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-1537] [11L/5300-1538] [11L/5300-1539] [11L/5300-1540] [11L/5300-1541] [11L/5300-1542] [11L/5300-1543]  
[11L/5300-1544] [11L/5300-1545] [11L/5300-1546] [11L/5300-1547] [11L/5300-1548] [11L/5300-1549] [11L/5300-1550]  
[11L/5300-1551] [11L/5300-1552] [11L/5300-1553] [11L/5300-1554] [11L/5300-1555] [11L/5300-1556] [11L/5300-1557]  
[11L/5300-1558]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-1547]**

NÚMERO DE ALUMNOS QUE HAN SIDO ATENDIDOS EN EL AULA EDUCATIVO TERAPÉUTICA DESDE SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y NÚMERO QUE HAN VUELTO A SU CENTRO DE ORIGEN, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Mediante Decreto 84/2022 de 25 de agosto, se creó el aula educativo terapéutica para el alumnado con problemas de salud mental que no pueden asistir de forma ordinaria a los centros educativos de referencia.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Cuántos alumnos han sido atendidos en el Aula Educativo Terapéutica desde su puesta en funcionamiento, y de estos cuántos han vuelto a su centro de origen?

En Santander, a 15 abril de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."